

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0063-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Marzo de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTOS:

- i. La Resolución N° 0422-A-MDPN/2015, de fecha 03 de agosto de 2015, mediante la cual se RESUELVE DESIGNAR a partir de la fecha al Arq. YTALO ALEJANDRO QUIROZ DÁVILA – Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.
- ii. Contrato por Locación de Servicio suscrito por el Ing. Víctor Eugenio Gala Mendoza en representación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha y el Sr. Ytalo Alejandro QUIROZ DÁVILA.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0043-2017-JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha – Departamento de Ica, para tal efecto se otorgó su credencial como Alcaldesa con fecha 23 de enero de 2017.

Que, con Decreto Legislativo N° 1252 se crea el SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, derogando la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública – Ley N° 27293, como sistema del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el artículo 5.1 del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local.

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, derogando la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública – Ley N° 27293. El artículo 6° del reglamento dispone que en los gobiernos locales el Alcalde es el Órgano Resolutivo del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, correspondiéndole

000475

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



dentro de sus funciones (...) designar al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al responsable de la Unidad Formuladora siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Que, con fecha 17 de febrero de 2017 se da por concluida el vínculo contractual del contrato por Locación de Servicios suscrito entre el Gerente Municipal Víctor Eugenio GALA MENDOZA, representante de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha y de la otra parte el Arq. Ytalo Alejandro QUIROZ DÁVILA, concretándose de esta forma la necesidad de designar a un nuevo responsable de la UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha con el objeto de cumplir las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 027-2017-EF – Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Estando en los fundamentos expuestos, informe del Coordinador del Programa de Incentivos y de la Asesoría Legal y, haciendo uso de las facultades conferidas por la ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

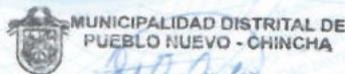
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Arq. Ytalo Alejandro QUIROZ DÁVILA como **Jefe de la Unidad Formuladora** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, efectuada mediante Resolución N° 0422-A-MDPN/2015, de fecha 03 de agosto de 2015; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. HUAMAN CASANOVA, Rolando Nelson como **ENCARGADO DE LA UNIDAD FORMULADORA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

000474